

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería para la Igualdad y Bienestar Social  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 3.999/2011

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de presentación solicitud con Requerimiento de Datos en el expediente de Reconocimiento del Grado de Discapacidad Nº 761-2011-00004278-1 a D/Dª Amran El Haqiq, no se ha podido practicar dicha notificación, por lo que mediante la presente, y a efectos de emitir el correspondiente dictamen, se procede a comunicar a D/Dª Amran El Haqiq, con NIE X8943348M, que en el

plazo de diez días, a contar desde el siguiente a su exposición en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, deberá aportar "fotocopia del permiso de residencia del solicitante, en vigor".

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se le tendrá por desistido/a de su petición y se dictará resolución que ordene el archivo de su solicitud de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, anteriormente referida.

Para cualquier información que precise, podrá dirigirse a C.V.O. Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, 16 (pasaje), teléfono: 957005300

Córdoba, 1 de abril de 2011.- La Delegada Provincial, Silvia Cañero Horcas.